

NOTIFICACION POR AVISO

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A. Dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que se desconoce el actual domicilio de la señora ALGEMIRA MARÍN PEREA, procede A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE EDUBAR S.A Y FIJAR EN LA CARTELARA DE LAS OFICINAS DE EDUBAR S.A, EL PRESENTE AVISO CON INSERCIÓN DE COPIA INTEGRAL DE LAS RESOLUCIONES No EDU-17-0592; EDU 17-0593; EDU 17-0594; EDU 17-0595; EDU 17-0596; EDU 17-0597; EDU 17-0598; EDU 17-0599 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA A ALGEMIRA MARÍN PEREA FOLIO DE MATRÍCULA No 040-130184 040-130185, 040-130186, 040-130187, 040-130198, 040-130199, 040-130200, 040-130201, RT-ISDPF001, 002,003, 004,016,017,018,019, **POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS.**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 388 de 1.997, contra esta resolución No procede el recurso de la vía gubernativa.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, el cual irá acompañado de la copia íntegra de los actos administrativos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL AVISO

Con el fin de notificar a ALGEMIRA MARÍN PEREA, **identificada con la CC36.547.863**, de las Resoluciones No EDU-17-0592; EDU 17-0593; EDU 17-0594; EDU 17-0595; EDU 17-0596; EDU 17-0597; EDU 17-0598; EDU 17-0599 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA A ALGEMIRA MARÍN PEREA FOLIO DE MATRÍCULA No 040-130184 040-130185, 040-130186, 040-130187, 040-130198, 040-130199, 040-130200, 040-130201, RT-ISDPF001, 002,003, 004,016,017,018,019, se fija el presente **AVISO** según dispone el artículo 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 Código Contencioso Administrativo, en lugar público de la **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE- EDUBAR S.A.**, hoy 12 de enero de 2018, a las 8:00 AM por el término de cinco (5) días siguiente.

Se deja constancia que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, el cual irá acompañado de la copia íntegra de los actos administrativos.


ALVARO BOLAÑOS HIGGINS
Director Jurídico- EDUBAR S.A

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL AVISO

Con el fin de notificar a ALGEMIRA MARÍN PEREA, procede A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE EDUBAR S.A Y FIJAR EN LA CARTELARA DE LAS OFICINAS DE EDUBAR S.A, EL PRESENTE AVISO CON INSERCIÓN DE COPIA INTEGRAL DE LAS RESOLUCIONES No EDU-17-0592; EDU 17-0593; EDU 17-0594; EDU 17-0595; EDU 17-0596; EDU 17-0597; EDU 17-0598; EDU 17-0599 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA A ALGEMIRA MARÍN PEREA FOLIO DE MATRÍCULA No 040-130184 040-130185, 040-130186, 040-130187, 040-130198, 040-130199, 040-130200, 040-130201, RT-ISDPF001, 002,003, 004,016,017,018,019, se fija el presente **AVISO** según dispone el artículo 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 Código Contencioso Administrativo, en lugar público de la **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE- EDUBAR S.A.**, hoy 12 de enero de 2018, a las 8:00 AM por el término de cinco (5) días siguiente.

Se deja constancia que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, el cual irá acompañado de la copia íntegra del acto administrativo.


ALVARO BOLAÑOS HIGGINS
Director Jurídico- EDUBAR S.A

P/L.M.N